



E

Editorial

Convivencia vial y seguridad

Estudio revela que las personas observan “muchas agresividad y violencia” en conductores y peatones.

Cuando en noviembre de 2018 entró en vigencia la ley de convivencia vial, se buscaba normar la relación de los distintos medios de transporte y peatones que ocupan las calles. Una de sus disposiciones dio reconocimiento legal a las bicicletas, scooters y patinetas como medio de transporte, pero a la vez estableció que los ciclistas deben cumplir con la normativa de tránsito y que si no lo hacen podrán ser multados.

La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito decía que la ley sería un gran aporte al orden urbano. Han pasado casi seis años y la aplicación de la norma ha sido compleja, y para muchas personas la legislación fue “letra muerta”, porque los distintos usuarios de las calles mantienen una conducta irrespetuosa contra los demás, y finalmente los más perjudicados han resultado ser los transeúntes y los ciclistas, lo que resulta muy dramático si se considera que de por medio está la vida de personas y su integridad física.

Una Encuesta de Convivencia y Seguridad Vial, realizada por la Asociación Chilena de Seguridad y Datavoz, revela que la interacción en las calles es hostil, especialmente en las grandes ciudades, donde el 59% de las personas declaró observar “muchas agresividad y violencia” en conductores y peatones.

Los cambios a la Ley del tránsito persiguen mejorar la convivencia.

A pesar de que las modificaciones que se han realizado a la ley del tránsito persiguen mejorar la convivencia, no se ha logrado un notorio cumplimiento a la normativa. Es cierto que hay más bicicletas, scooters y skates en circulación y probablemente se requerirá de mucho tiempo para todos los usuarios de las vías internalicen el buen uso de ellas. Por ejemplo, que los automovilistas no se estacionen sobre las ciclovías ni las veredas, y que los transeúntes no esperen el cambio de luces del semáforo detenidos sobre pistas reservadas para ciclistas.